

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XIV DE LOS RIOS	CAPÍTULO	74

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir Metas de Indicadores de Productos Estratégicos	6	70.00%
			2.- Medir, Informar, Publicar correctamente Indicadores Transversales	8	30.00%
			3.- Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0	0.00%
			Total	14	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 70.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje recursos de iniciativas de inversión comprometidos como arrastre para el año t+1 en relación al Presupuesto vigente al término del año t.	$(\text{Monto de recursos de iniciativas de inversión comprometidos como arrastre para el año } t + 1 / \text{Monto del Presupuesto vigente de iniciativas de inversión al termino del año } t.) * 100$	70 %	Alta	15.00	1
2	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año } t / \text{N}^\circ \text{ total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año } t) * 100$	99 %	Mediana	12.00	2

3	Porcentaje de acciones realizadas en materia internacional que forman parte del cronograma del Gobierno Regional durante el año t.	(Número de acciones en materia internacional ejecutadas según planificación del GORE durante el año t./Número total de acciones en materia internacional planificadas durante el año t.)*100	100 %	Mediana	12.00	3
4	Porcentaje de Avance de la Ejecución Presupuestaria de Inversión (Programa 02) al 30 de junio del año t respecto al monto total Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.	(Monto de inversión (Programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t. /Monto de Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.)*100	35 %	Menor	8.00	4
5	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de la CORGAPU durante el año t respecto al Plan Anual establecido por la CORGAPU para el año t	(N° total de acciones realizadas consideradas en el Plan Anual de la CORGAPU durante el año t /N° de acciones planificadas en el Plan Anual de la CORGAPU para el año t)*100	100 %	Alta	15.00	5
6	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	110 %	Menor	8.00	6
Total Ponderación					70.00%	

Notas:

- 1 Sin nota al indicador
- 2 Sin nota al indicador
- 3 las acciones internacionales, son aquellas que se encuentran plasmadas en el "Programa de Acciones Internacionales de la Región de Los Ríos", el cual es aprobado por la Comisión Regional de Asunto Internacionales; programa que es enviado a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 4 Considerando la resolución 30 de contraloría, el año 2016 sólo se transferirá recursos a los servicios para los programas que efectivamente vayan a gastar y rendir durante ese periodo, siendo esto así, la mayoría de las transferencias deberían reflejarse como gasto los últimos meses del año, por lo tanto el porcentaje debe cambiar.

Considerando que las transferencias del subt. 33 a "públicos" son es aproximadamente el 10% del presupuesto en el año, que las trasferencias a "públicos" del subt. 24 corresponden al 3% del marco inicial, es que se debe reajustar el indicador rebajando un 7% del sub. 33 (se estima gastar sólo el 3% en el primer semestre) y el 3% del Subt. 24 (se estima 0% de gasto en el primer semestre), es decir, se deberá rebajar de un 45% a un 35%.

Para el caso del FRIL, éste no fue considerado en el cálculo de rebaja, toda vez que se estima que el gasto programado solo se retrasaría un mes (por la rendición).

Por consiguiente la estrategia de gasto para el próximo año se basará exclusivamente en el subt. 31, considerando el arrastre estimado a la fecha y los proyectos en proceso de apertura.

- 5 La CORGAPU de acuerdo a la circular N° 89 de fecha 28 de octubre del 2010, de la Subsecretaría de desarrollo regional, dirigido a los Srs Intendentes Regionales, corresponde a la Coordinación Regional del Gasto Público (CORGAPU), la que de acuerdo al punto n° 1 señala que será responsabilidad de los intendentes, que esta instancia deberá incluir los instrumentos ARI PROPIR y discusión presupuestaria Centro-Región, así como el sistema de seguimiento de compromisos financieros contraídos con las instituciones públicas presentes en la región (CHILEINDICA). El proceso de Coordinación Regional del Gato Publico es la armonización de iniciativas y programas y su control de ejecución considerando las unidades político-administrativas y el gasto público que realizaran lasa instituciones públicas que financian sus iniciativas con recursos provenientes de la Ley de presupuestos del Sector Publico, sean éstas instituciones nacionales operando desconcentradas o territorialmente descentralizadas, como los Gobiernos Regionales, los Servicios de Salud y los SERVIU. Este proceso, en su etapa regional, es de responsabilidad del respectivo Intendente con la colaboración de los Gobernadores, Seremis, Directores de Servicio y Servicio Administrativo del gobierno Regional; en el nivel central es de responsabilidad de los Ministros, Subsecretarios y Directores Nacionales de Servicios Públicos.
- El Plan anual consiste en la descripción de las actividades, plazos y metas para elaborar coordinadamente el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2016 y el seguimiento del programa público de inversión regional PROPIR 2015 en el marco del proceso de la coordinación regional del gasto publico 2015-2016. Como Marco orientador de este proceso, el intendente y las instituciones públicas deberán utilizar el contenido de los siguientes instrumentos político-técnicos, junto a otras prioridades e instrucciones para orientar la aplicación de los recursos del presupuesto regional:
- 1.- Plan regional de gobierno
 - 2.- Estrategia de Desarrollo Regional
 - 3.- Planes y/o programas Sectoriales que se aplican en la región
 - 4.- Políticas Públicas regionales
 - 5.- Compromisos Presidenciales en los territorios
 - 6.- Convenios de programación.
- Respecto a las acciones consideradas en el plan anual de trabajo, estas se definen durante el primer trimestre del año, el que se realiza en función de las instrucciones emanadas a través de circular del Ministro del Interior
- 6 Este indicador permite evaluar la eficiencia del gasto, de acuerdo a la formulación y ejecución de las iniciativas de inversión durante el año t.

4.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.

4.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------